



OFICIO N° 101735
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.19°/373

VALPARAÍSO, 24 de abril de 2025

El Diputado señor LUIS MALLA VALENZUELA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las medidas adoptadas para fortalecer la capacidad operativa del Servicio Agrícola y Ganadero en la Región de Arica y Parinacota frente a la plaga *Ceratitis Capitata*. Asimismo, señale la justificación técnica y administrativa del recorte presupuestario de \$700 millones aplicado a la Dirección Regional del organismo señalado, los planes o medidas de regularización laboral y carrera funcionaria, en particular respecto a los ascensos detenidos por más de una década, las estrategias de comunicación institucional dirigidas a informar a la ciudadanía sobre las campañas sanitarias y prevenir conflictos con las comunidades locales y las políticas de resguardo y protección a funcionarios/as que enfrentan agresiones en el ejercicio de sus funciones.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 0447747AE6999EFD



PARA : Presidente de la Cámara de Diputadas y Diputados
Sr. José Miguel Castro Bascuñán

DE : H. Diputado de la República
Sr. Luis Malla Valenzuela

OFICIO : Ministro de Agricultura
Sr. Esteban Valenzuela Van Treek

Subsecretaria de Agricultura
Sra. Ignacia Fernández Gatica

MATERIA : Solicitud que indica.

FECHA : 23 de abril de 2025

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N°18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y en el artículo 309 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, vengo en este acto a solicitar que se oficie al Ministro de Agricultura, Sr. Esteban Valenzuela Van Treek y a la Subsecretaria de Agricultura, Sra. Ignacia Fernández Gatica.

Que, en sus roles de encargados de la planificación y dirección de la política nacional agraria y del mejoramiento de las condiciones de vida de los distintos intermediarios que participan en la agricultura, informen sobre las medidas adoptadas por dicha Secretaría de Estado respecto a las problemáticas detectadas al interior del **Servicio Agrícola y Ganadero (SAG)**, en el marco de la crisis provocada por la propagación de la plaga de **Ceratitis Capitata** (mosca de la fruta) y el **combate al contrabando de productos agropecuarios** en los distintos complejos fronterizos de la Región de Arica y Parinacota.





A mayor detalle, el día 17 de abril del año en curso, este H. Diputado sostuvo una reunión con funcionarias y funcionarios del SAG de Arica y Parinacota, quienes manifestaron una profunda preocupación por el crítico escenario que afecta actualmente al servicio, tanto en términos de condiciones laborales como de capacidad operativa institucional para abordar de forma eficaz la emergencia sanitaria que representa la citada plaga, la cual ha tenido consecuencias perjudiciales no sólo en el funcionamiento interno del SAG, si no también en la producción agrícola local, especialmente en sectores como Azapa, Lluta, Chaca, Concordia, entre otros.

De acuerdo con lo expuesto, estas problemáticas tendrían su origen en la **permanente falta de presupuesto**, lo cual alcanzó su punto más crítico durante el año en curso tras la eliminación de 700 millones de parte de la Dirección Nacional del SAG, afectando de forma directa a la Dirección Regional de Arica y Parinacota, lo que ha **limitado en gran medida la dotación de profesionales y técnicos calificados (gran parte del personal contratado o a honorarios que se encuentra desplegado en las diferentes rondas de fiscalización no posee ni la experiencia ni una formación académica idónea para el cargo)**, el estancamiento en ascensos de funcionarias y funcionarios, los que en algunos casos **acumulan más 18 años** y finalmente, una **sobrecarga laboral severa**, especialmente tras el aumento de metas en el contexto de la campaña de control y erradicación de la mosca de la fruta, sin un correspondiente mejora en infraestructura, personal y/o recursos,

En el mismo orden de ideas, denuncian que funcionarios y funcionarias auxiliares se ven obligados a **asumir laborales de tipo profesional o técnico sin las competencias, herramientas ni condiciones contractuales adecuadas**, generando un clima de precariedad laboral y desprotección.

En otro ámbito, se señala la ausencia de una estrategia comunicacional eficaz por parte del SAG regional, lo que ha dificultado la vinculación y/o participación de la comunidad agrícola. En consecuencia, funcionarias y funcionarios han enfrentado agresiones, malos tratos y desinformación generalizada por parte de agricultores y vecinos, agudizando su exposición y precarización.





Por tanto, en atención a la gravedad de los antecedentes descritos, solicito formalmente que se informe sobre lo siguiente:

- I. Medidas adoptadas tanto por el Ministerio como la Subsecretaría de Agricultura destinadas a **fortalecer la capacidad operativa del SAG** en la región de Arica y Parinacota frente a la plaga *Ceratitis Capitata*.
- II. Justificación técnica y administrativa del **recorte presupuestario de \$700 millones** aplicado a la Dirección Regional del SAG.
- III. Planes o medidas de **regularización laboral y carrera funcionaria**, en particular respecto a los ascensos detenidos por más de una década.
- IV. Estrategias de **comunicación institucional** dirigidas a informar a la ciudadanía sobre las campañas sanitarias y prevenir conflictos con las comunidades locales.
- V. Políticas de resguardo y protección a funcionarios/as del SAG que enfrentan **agresiones** en el ejercicio de sus funciones.

Agradezco de antemano su colaboración y espero una pronta respuesta.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

LUIS MALLA VALENZUELA

H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. LUIS MALLA V.

